



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. JOSÉ MARÍA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, D. ALBERTO ASARTA CUEVAS, D. VÍCTOR GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, D. VÍCTOR MANUEL SÁNCHEZ DEL REAL, D. AGUSTÍN ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO y D. EMILIO JESÚS DEL VALLE RODRÍGUEZ en sus condiciones de portavoz sustituto y diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta para la que solicitan respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 26 de abril, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la concesión del Collar de la Orden de Isabel la Católica al presidente de la República de Colombia, Sr. Petro Urrego, a petición del ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, y previa deliberación del Consejo de Ministros.

Tal y como reza el artículo primero del *Reglamento de la Orden de Isabel la Católica*¹, el objetivo de la citada condecoración es el siguiente:

¹ <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1998-26801>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

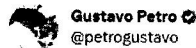
VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

“Premiar aquellos comportamientos extraordinarios de carácter civil, realizados por personas españolas y extranjeras, que redunden en beneficio de la Nación o que contribuyan, de modo relevante, a favorecer las relaciones de amistad y cooperación de la Nación española con el resto de la comunidad internacional”.

Así las cosas, el 19 de septiembre del año 2020, el por entonces senador de la República de Colombia, publicó un tweet en el que justificaba el derribo de estatuas y símbolos que representaban el legado histórico español en Hispanoamérica. Y en particular, en Colombia.

La estatua que fue objeto del mensaje de Petro fue la de Sebastián de Belalcázar, sita en la ciudad de Popayán². Así, el que fuese fundador, adelantado y gobernador de esta ciudad en 1540, fue definido por el actual presidente colombiano como “genocida”.



Me pregunto ¿por qué el ministerio de cultura critica el derribo de la estatua de un genocida y no que dinamiten el hospital San Juan de Dios, que por ley es un monumento nacional a la historia, a la salud y a la vida?



elespectador.com
Ministerio de Cultura rechaza el derribo de estatua en Cauca
El Ministerio de cultura lanza fuertes críticas por el derribo de la estatua del conquistador Sebastián de Belalcázar en Popayán.

7:45 p. m. · 19 sept. 2020

² “Ministerio de Cultura rechaza el derribo de estatua en Cauca”, *El Espectador*, 17.09.20. Disponible [en línea]: <https://www.elespectador.com/colombia/mas-regiones/ministerio-de-cultura-rechaza-el-derribo-de-estatua-en-cauca-article/>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Este clima de animadversión hacia todo el legado cultural e histórico de nuestra Nación viene fomentado por personalidades públicas como el propio Petro³ y todo el movimiento indigenista.

Más allá de desconocer las profundas raíces que unen ambas orillas del Atlántico, parte de las élites que gobiernan en Hispanoamérica tiene como objetivo prioritario el ataque sistemático a cualquier expresión -literaria, artística, histórica-, que manifieste la labor civilizatoria de España. El fin de estas actuaciones por parte de regímenes totalitarios de inspiración comunista -congregados en el Foro de Sao Paulo y el Grupo de Puebla-, es subyugar a sus respectivas poblaciones, eliminando la separación de poderes, la libertad de expresión y la propiedad privada.

Y es por ello, que resulta cuanto menos contradictorio, que el Gobierno de España conceda esta alta condecoración a un dirigente que ha incitado públicamente a la eliminación de los símbolos de hermanamiento entre países de la Iberosfera. Sin lugar a duda, el actual presidente colombiano parece olvidar la última voluntad de la reina Isabel la Católica. Y aún así, se procedió a la retirada de su estatua en Bogotá, junto a la de Cristóbal Colón⁴.

A tenor de lo expuesto anteriormente, resulta procedente plantear la siguiente

³ HERNÁNDEZ-MORA, Salud: "La purga a las estatuas de Cristóbal Colón continúa en Colombia", *El Mundo*, 29.06.21. Disponible [en línea]: <https://www.elmundo.es/internacional/2021/06/29/60db3e6621efa06e0d8b4623.html>

⁴ HERNÁNDEZ-MORA, Salud: "Colombia retira las estatuas de Colón e Isabel la Católica", *El Mundo*, 11.06.21. Disponible [en línea]: <https://www.elmundo.es/internacional/2021/06/11/60c3970f21efa025498b466a.html>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA

¿Qué comportamientos concretos de carácter extraordinario -y en beneficio de la Nación española o, en su caso, de las relaciones de amistad y cooperación de la Nación española con el resto de la comunidad internacional- reconoce el Gobierno de España a Gustavo Petro para premiarlo con la condecoración de la Orden de Isabel la Católica?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 28 de abril de 2023.

Agustín Rosety Fernández de Castro.
Diputado del Grupo Parlamentario VOX.

Víctor Manuel Sánchez del Real.
Diputado del Grupo Parlamentario VOX.

Alberto Asarta Cuevas.
Diputado del Grupo Parlamentario VOX.

José María Figaredo Álvarez-Sala.
Portavoz sustituto GPVOX.

Víctor González Coello de Portugal.
Diputado del Grupo Parlamentario VOX.

Emilio Jesús del Valle Rodríguez.
Diputado del Grupo Parlamentario VOX.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 270754 28/04/2023 13:20